

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1465**

**COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO Y DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**

**Impreso el día 27 de octubre de 2004**

Término del artículo 113: 5 de noviembre de 2004

**SUMARIO:** **Decisión** adoptada por la Corte Internacional de Justicia al considerar la construcción del muro de separación de Cisjordania como violatorio a la ley humanitaria internacional. Expresión de satisfacción por la misma. **Garré**. (4.437-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Garré por el que se expresa satisfacción por la decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia al considerar la construcción del muro de separación en Cisjordania como violatorio a la ley humanitaria internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su satisfacción por la decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia al considerar la construcción del muro de separación en Cisjordania como violatorio a la ley humanitaria internacional y su convicción respecto a que el acatamiento de este dictamen de la ONU contribuya adecuadamente a la paz en la zona.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. – Hugo R. Perié. –  
Federico T. M. Storani. – María Lemme.  
– Alberto A. Coto. – Patricia C. Walsh.  
– Federico Pinedo. – Carlos F.*

*Dellepiane. – Susana B. Llambi. –  
Margarita O. Jarque. – Alicia E. Tate.  
– María del Carmen Alarcón. – Angel  
E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. –  
Carlos A. Caserio. – Fernando G.  
Cigogna. – Stella Maris Córdoba. –  
Alicia M. Comelli. – Nora A.  
Chiacchio. – Fernando G. Chironi. –  
Guillermo de la Barrera. – Eduardo A.  
Di Pollina. – Silvia G. Esteban. –  
Daniel A. Gallo. – Francisco V.  
Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. –  
Marta O. Maffei. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Mario R. Negri. –  
Alejandro M. Nievas. – Humberto J.  
Roggero. – Mirta E. Rubini. – Hugo D.  
Toledo. – Gerónimo Vargas Aignasse. –  
Jorge A. Villaverde.*

En disidencia parcial:

*Luis F. Zamora.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Garré por el que se expresa satisfacción por la decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia al considerar la construcción del muro de separación en Cisjordania, como violatorio a la ley humanitaria internacional, han creído conveniente proceder a la modificación del texto original, sin que por ello se altere o modifique su espíritu, y acuerdan en despacharlo favorablemente.

*Jorge M. A. Argüello.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su satisfacción por la decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia al con-

siderar la construcción del muro de separación en Cisjordania como violatorio a la ley humanitaria internacional, como también expresar su convicción respecto a que el acatamiento de este dictamen de la ONU contribuya adecuadamente a la paz en la zona.

*Nilda C. Garré.*